

Acceso y Calidad al Tratamiento del Uso Problemático de Sustancias en el contexto de COVID-19

Dr. Luis Alfonso B.

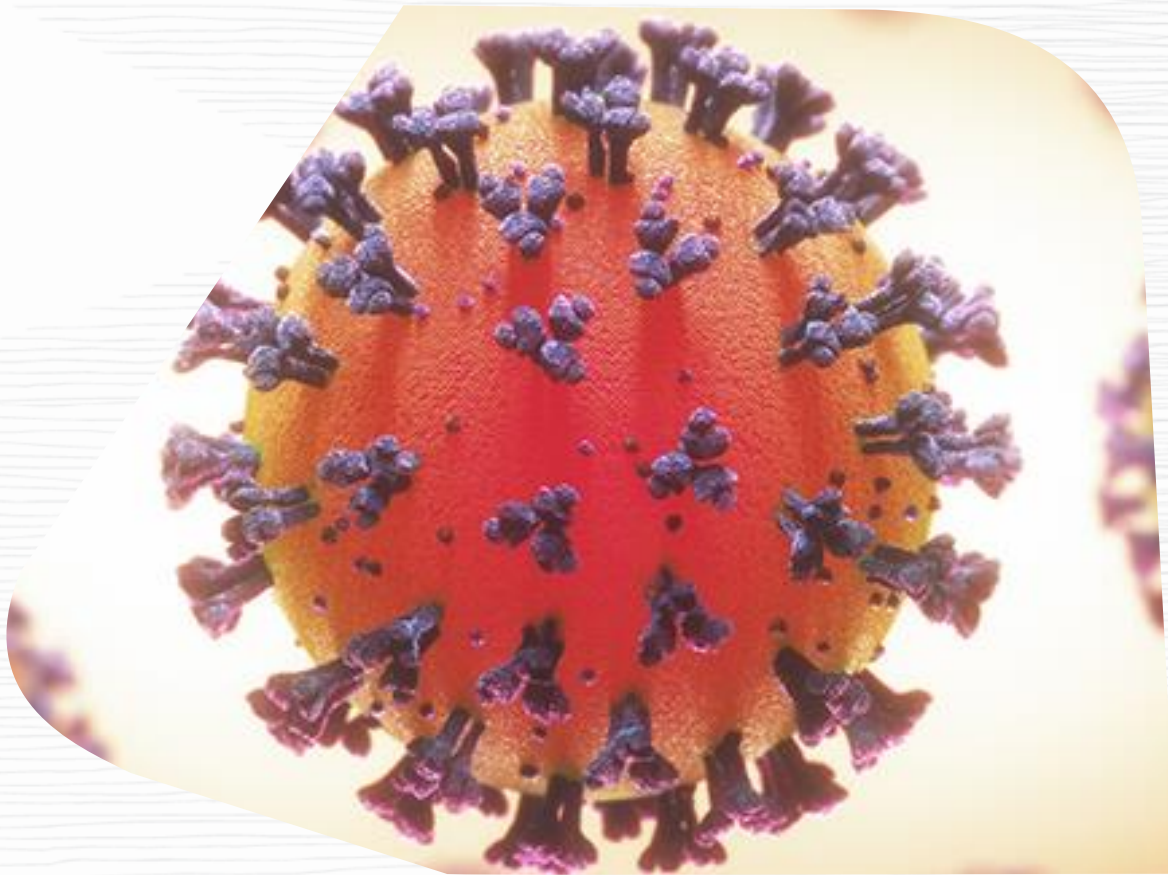
Asesor regional en uso de sustancias

OPS/OMS

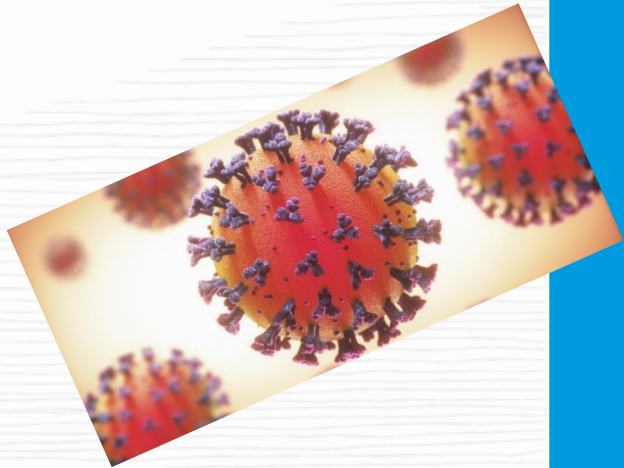
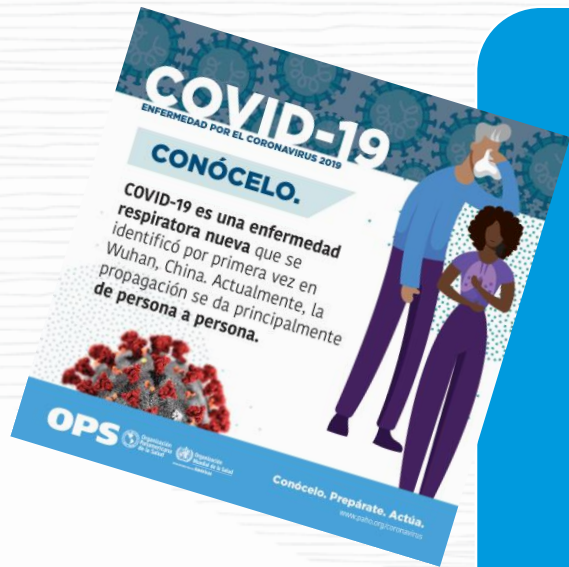


OPS

La respuesta a la epidemia del COVID-19



- La respuesta a la epidemia del COVID-19 requiere un esfuerzo adicional de los servicios de salud para poder responder eficazmente a las demandas de atención. En la actual situación de pandemia, los planes de contingencia existentes pueden resultar insuficientes para mantener la continuidad y la calidad de los servicios.



Contexto:

- Transmisión
- Distanciamiento social
- Cuarentena aislamiento
- Pérdidas
- Económicas & impacto en condiciones de vida



Consecuencias en Salud mental:

- Reacciones comunes: (miedo, malestar, incertidumbre, etc.)
- Estigma social & exclusión
- Trastornos mentales

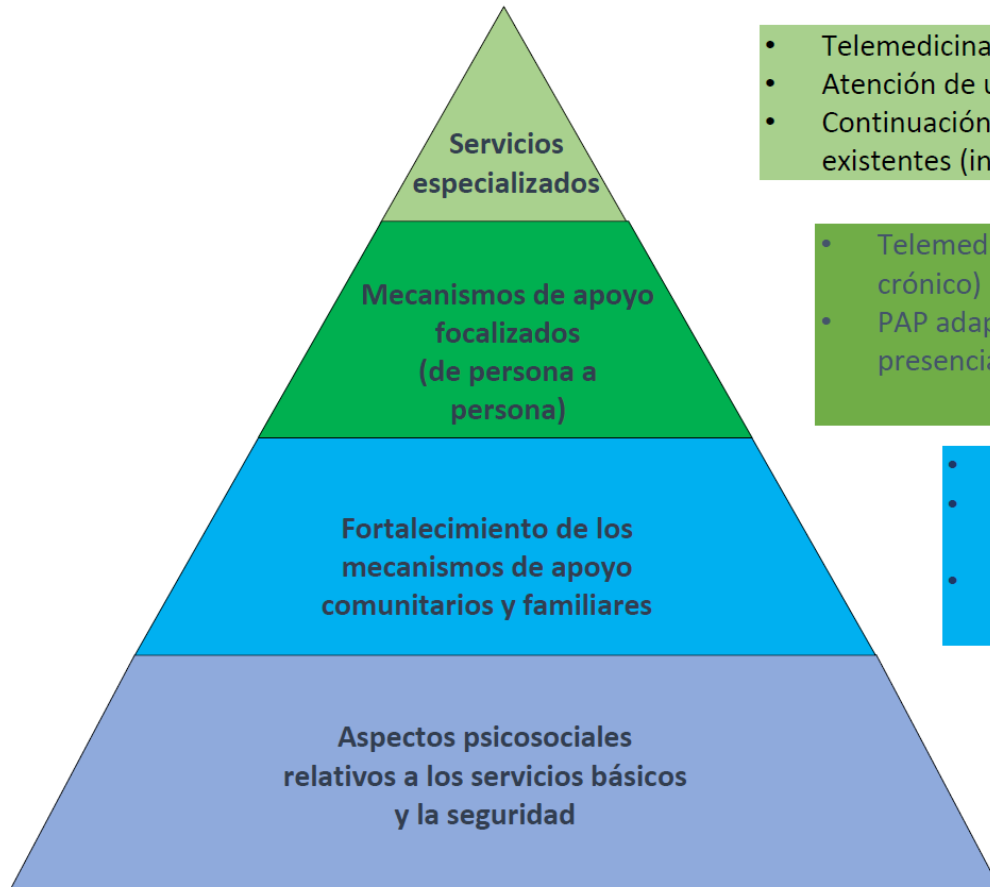


Desafíos:

- Sobrecarga de información, rumores y noticias falsas
- Tristeza / duelo
 - Abordaje comunitario
 - e-RPSSM

Fortalecimiento de capacidades

Algunos ejemplos adaptados a COVID-19



- Telemedicina (psiquiatría) / e-counselling
- Atención de urgencia presencial (en casos requeridos)
- Continuación de los tratamientos crónicos o pre-existentes (incluyendo recetas virtuales, etc.)

- Telemedicina desde APS (Tratamiento agudo y crónico) mediante mhGAP humanitario
- PAP adaptado: por profesionales de la salud en presencial o a distancia.

- PAP adaptado: por actores comunitarios
- Apoyo mutuo y otras estrategias psicosociales comunitarias
- Información con recomendaciones grupos vulnerables.

- Comunicación de riesgo, promoción de medidas sobre: protección, seguridad, información y respuestas a necesidades básicas.

PRIORIDADES OPS/OMS:

- ← Guía técnica para intervenciones recomendadas de RPSSM y ajustes para COVID
- ← Capacitación virtual trainings (PAP, mhGAP-HIG, adaptaciones para COVID)
- ← Material adecuado sobre bienestar mental para profesionales de salud , trabajadores en primera línea y gerentes de salud.
- ← Apps para grupos objetivo específicos
- ← Apoyo al intercambio de experiencias exitosas y de lecciones aprendidas
- ← Material comunicacional sobre riesgos (población general y grupos específicos)
- ← Investigación
- ← RPSSM como una intervención transversal y asegurar su integración en todos los sectores

Grafica 1 Adaptación con ejemplos de la Pirámide Multiniveles tomada de la Guía IASC SMAPS

Los trastornos por uso de sustancias psicoactivas (TUS) y el riesgo para COVID-19

Riesgo aumentado de:

- Enfermar y morir (mayor carga de enfermedad)
- Violación de DDHH.



Combinación de:

- Características demográficas
- Determinantes sociales adversos
- Condiciones concurrentes
 - Condiciones de higiene deficientes
 - Inseguridad de vivienda
 - Pobreza y desempleo
 - Obstáculos para acceder a medicación y tratamiento
 - Estigmatización
 - debilidad del sistema inmunológico,
 - malnutrición
 - enfermedades mentales e infecciosas

Las medidas de distanciamiento social

- aumentan el riesgo para consumo, recaídas, sobredosis y crisis de abstinencia
- dificultan el manejo adecuado y oportuno
- Disminuyen las opciones de apoyo

Objetivos del plan de contingencia de los servicios de tratamiento de TUS en el contexto de la epidemia por COVID-19

1. **Proteger la salud y el bienestar** de pacientes, personal y visitantes
2. **Apoyar la continuidad del funcionamiento** seguro del servicio.
3. **Reducir al mínimo el riesgo de contagio** en el servicio y la comunidad circundante
4. **Asegurar que las necesidades de los servicios de tratamiento para TUS, sean tomadas en consideración** en los planes locales de salud y de emergencias



La respuesta a la epidemia del COVID-19



Prevenir el contagio.

Promoción sistemática del cumplimiento de las medidas generales de protección

Detectar y orientar oportunamente a la población en riesgo

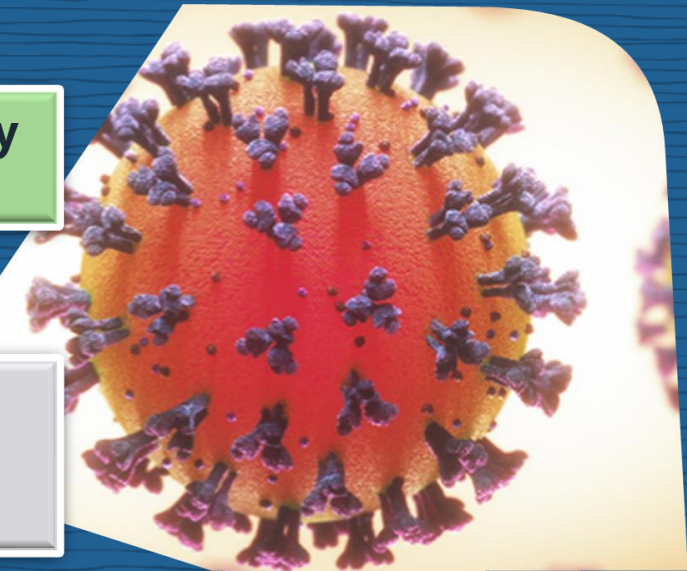
Brindar información adecuada COVID-19

Prevención,
Detección temprana
Manejo
Implicaciones del uso de sustancias en el riesgo de contagio y en las complicaciones de la infección

Garantizar el acceso oportuno y la continuidad de la atención

**Recaídas
Síndromes de abstinencia
Medicación de Mantenimiento**

Proteger al personal de los servicios



Estándares de Calidad y COVID-19

Un sistema nacional de aseguramiento de la calidad en el tratamiento para trastornos por uso de sustancias, facilita una respuesta adecuada durante COVID-19

LECCIONES APRENDIDAS DEL PROCESO DE ESTANDARES (COPOLAD)

1. **Contar con un plan de manejo de infecciones** (comprensión y cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas).
2. **El registro de los programas de tratamiento** facilita la implementación oportuna de las medidas sanitarias
3. **El conocimiento del programa de tratamiento y de su población objetivo** permite dimensionar mejor los riesgos y efectos asociados a la pandemia
4. **La existencia de mecanismos de cooperación y colaboración** facilita y mejora la calidad de la respuesta a los efectos de las medidas de cuarentena y distanciamiento social
5. **El registro sistemático de usuarios** permite monitorear el riesgo de contagio o el contagio en la población en tratamiento, el personal y visitantes
6. **La cercanía del programa a la realidad de usuarios y familiares**, facilita y hace más efectiva la respuesta de apoyo psicosocial en la contingencia del COVID-19
7. **La existencia de un sistema de registro articulado local, regional y nacionalmente**, posibilita el disponer de información confiable de base para las acciones
8. **Conocer la capacidad de las instalaciones del servicio**, permite evaluar la factibilidad de adoptar en ellas medidas de cuarentena o distanciamiento social.

II. Recomendaciones Específicas



Aplicar en los servicios de tratamiento para TUS iguales estándares de prevención y manejo del COVID-19, que en los demás establecimientos de la red de salud.

Informar y orientar, suficiente, adecuada y oportunamente, sobre la enfermedad COVID-19, al personal y a los pacientes en tratamiento.

Controlar el acceso y la movilidad de usuarios, personal y visitantes al establecimiento.

Restringir al mínimo las entradas/salidas y la circulación interna

Limitar el acceso de personal no esencial y de visitantes.

- Protocolos específicos para visitantes
- Visitas limitadas o restringidas
- Mecanismo de registro diario de entradas y salidas

II. Recomendaciones Específicas



Cumplir las normas de funcionamiento del establecimiento y del bienestar de las personas en tratamiento.
El COVID-19 no justifica el descuido de las inspecciones y supervisiones

Tomar medidas para prevenir el contagio

- Separe a quienes tienen un perfil de mayor riesgo y asigne las plazas individuales disponibles a los más vulnerables
- Aísle hasta ser reevaluadas a las personas con síntomas compatibles con COVID-19
- Adopte medidas para prevenir la discriminación e informe adecuadamente sobre las medidas de aislamiento
- Limite o restrinja las visitas
- Lleve un registro de entradas y salidas

Realizar evaluación clínica a todas las personas que ingresan al servicio (pacientes, personal y visitantes), para descartar síntomas compatibles con COVID-19, permanencia en zonas afectadas o contactos con casos confirmados de infección en los últimos 14 días.

II. Recomendaciones Específicas (cont)

Atender las necesidades de apoyo emocional y psicológico de las personas en tratamiento, especialmente en relación con el distanciamiento social.

Establezcer mecanismos alternativos de aseguramiento del contacto entre las personas en tratamiento y sus familiares o allegados.

Nota (1):

Estas medidas se adoptan de acuerdo con el nivel actual de riesgo de contagio en la zona y el país. Debe tomarse en consideración el impacto psicológico de las medidas y prever acciones de apoyo emocional para mitigarlo en la medida de lo posible.

Nota (2):

La restricción del contacto con la familia es una medida excepcional temporal, mientras dure la circunstancia que motiva el aislamiento y nunca debe ser prohibida de forma permanente

MUCHAS GRACIAS

alfonzol@paho.org



THANK
YOU!